

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA ESE
EVALUCION TÉCNICA
CONVOCATORIA PUBLICA No. 420 de 2018

MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO, DE LOS BIENES INMUEBLES, BIENES MUEBLES Y EQUIPOS, SUMINISTRO EXCEPCIONAL DE ELEMENTOS URGENTES. Y LA GESTIÓN DE CONTRATOS AUXILIARES, QUE GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO NORMATIVO GENERAL Y EN ESPECIAL DE HABILITACION Y ACREDITACION, DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y SEDES DEL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA –E.S.E.

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Experiencia en mantenimiento hospitalario o industrial (anexar 2 certificaciones). Debe anexar las certificaciones más recientes de contratos con IPS o instituciones públicas o privadas para el mantenimiento integral preventivo y correctivo de infraestructura, bienes muebles e inmuebles.	XX		FOLIOS 107-111
2. Capacidad técnica. EL PROPONENTE deberá entregar una descripción de su empresa y organigrama en donde esté claramente indicado el recurso humano con el que cuenta para respaldar técnicamente al Instituto, los equipos, herramientas e insumos disponibles para garantizar el servicio y la programación de trabajo presencial para turnos 7 días por 24 horas.		XX	NO SE OBSERVA ORGANIGRAMA.
Compromiso de cumplimiento de condiciones técnicas del contrato.	XX		
4. Certificado de alturas de los perfiles propuestos.	XX		AL REVISAR TODAS LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL OFERTADO TIENEN EL CERTIFICADO DE ALTURAS AVANZADO. FOLIOS 145-379
5. Certificación de cumplimientos de equipos, herramientas e insumos consumibles requeridos para la operación.	XX		FOLIO 116
6. Anexo de perfiles con los soportes debidos, certificaciones, y hojas de vida de acuerdo con el requerimiento. Estos mismos perfiles son los que deben iniciar y continuar la prestación del servicio, caso de ser adjudicados.	XX		FOLIO 145 AL 379. SE REVISAN LOS PERFILES, LAS HOJAS DE VIDA Y DOCUMENTOS SOPORTES. SIN ENTRAR EN PORMENORES
7. Certificación firmada por el representante legal en la cual se compromete a cumplir todas las condiciones establecidas en los presentes términos.	XX		FOLIO 117

UNA VEZ REVISADOS LOS REQUISITOS HABILITANTES. LA PROPUESTA DE LA EMPRESA DP INGENIERIA SAS. NO SE HABILITA. POR FALTA DE ORGANIGRAMA Y CLARIDAD EN EL ITEM 2

NOTA 1. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.

NOTA 2.

No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y que en el caso de documentos que así lo requieran, deberán radicarse en el área de correspondencia. En ambos casos el plazo para el envío o radicación es hasta las 14 horas del día hábil siguiente a la publicación de la evaluación.

En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta (Numeral 9.1 de los Términos de Referencia)

Bogotá, 21 de junio de 2018

JANNETH HASBELDY SALAZAR VIRQUEZ
 Coordinador Grupo de Gestión de la Infraestructura (E)